



**CEU**  
*Universidad  
San Pablo*

## **Guía Docente**

***MIGRACIONES Y ASILO (MIGRATION AND ASYLUM)***

***CUARTO AÑO (1º TRIMESTRE)***

***GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES  
Y UNIÓN EUROPEA  
(INTERNATIONAL RELATIONS AND THE EUROPEAN UNION)***

***CARÁCTER: OBLIGATORIO***

***MODALIDAD: PRESENCIAL (FACE-TO-FACE)***

***CURSO 2021/2022***

***FACULTAD DE DERECHO***

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.- ASIGNATURA:

Nombre: Migraciones y Asilo ( <i>Migration and Asylum</i> )	
Código: 13038	
Curso en el que se imparte: 4º	Semestre en el que se imparte: 1º
Carácter: Obligatorio	ECTS:6
Idioma: Inglés ( <i>English</i> )	Modalidad: Presencial ( <i>face-to-face</i> )
Grado en que se imparte la asignatura: Relaciones Internacionales y Unión Europea – Plan 2018	
Facultad en la que se imparte la titulación: Facultad de Derecho	

### 2.- ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Departamento: Derecho Público
Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

## 2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

PROFESOR	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Cristina Shaver
E-mail:	
Perfil docente e investigador:	
Líneas de investigación:	Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Unión Europea

### 2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Para todas las consultas relativas a la materia, los alumnos pueden contactar con la Profesora a través del e-mail.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

- Se estudia el papel que tiene hoy el entorno que rodea a la UE. Sus relaciones con terceros países.
  - HARD LAW y SOFT LAW en la UE en materia de Migración y Asilo.
  - Las Relaciones Internacionales, en general, y de la UE, en particular, desde la vertiente migratoria.
  - Los flujos migratorios y los datos sobre países de origen y destino de los solicitantes de Asilo.
  - Los flujos migratorios han sido una constante en la Historia de la Humanidad, lo que ha conllevado la necesidad de adoptar políticas que trascienden el ámbito local y nacional.
  - Conocer cuáles son las tendencias migratorias es fundamental, así como esclarecer las diferencias entre la inmigración legal e irregular, y el Asilo.
- 
- *The EU is studied paying attention to the surroundings, and the relation with Third Countries.*
  - *Together with HARD LAW and SOFT LAW on Migration and Asylum today.*
  - *International Relations, in general, and the EU, in particular, from the migratory aspect.*
  - *Migration flows and data, countries of origin and destination, and issues linked to Asylum seekers.*
  - *Migration flows have been a constant in the History of Humanity, which has led to the need to adopt policies that transcend the Local and National Level.*
  - *Knowing which are the migratory trends is fundamental, as well as clarifying the differences between the Legal and Irregular Migration, and the Asylum.*

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1.- COMPETENCIAS

CB1	- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la Educación Secundaria General, y que se suele encontrar a un nivel que, aún apoyándose en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos y seguimiento de la actualidad.
CB2	- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos (no meramente de la descripción de conceptos), y con la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan también una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público amplio, tanto especializado como no especializado.
CB5	- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía, y percibir el carácter del Sistema Jurídico Internacional (CE1), para lograr una visión interdisciplinar de la realidad jurídica.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	- Comprender la evolución, naturaleza y características de las Relaciones Internacionales y del Proceso Migratorio, y cómo afecta a la UE, para poder conocer su alcance e importancia en el proceso de Globalización.
CE2	- Saber relacionar los sucesos internacionales con las teorías formuladas por los principales autores de las Relaciones Internacionales y de otras Ciencias Sociales y Jurídicas.
CE3	- Adquirir conocimientos específicos sobre el Proceso Migratorio, la Unión Europea actual, y su papel en el mundo, desde una perspectiva multidisciplinar (con conocimientos de Historia, Economía, Política, Derecho, Sociología y Cultura).
CE4	- Comprender y conocer los caracteres básicos de las principales materias relacionadas (Derecho Internacional Público, Historia de las Relaciones Internacionales, Sistemas Políticos Comparados), así como de las diferentes áreas geográficas, y las Organizaciones Internacionales de ámbito universal o regional.
CE6	- Conocer las fuentes de información sobre la Unión Europea, el trabajo de sus Instituciones y la aplicación de sus Políticas, además de las Fuentes Doctrinales de análisis crítico sobre las mismas.
CE11	- Saber analizar los conflictos internacionales, sus orígenes, y efectos sobre los países, y los intereses y comportamientos observables en la Sociedad Internacional. Las causas y consecuencias de los flujos migratorios a lo largo de los siglos, pero, especialmente, en la actualidad y en la UE.
CE12	- Comprender las características de las Relaciones Internacionales de Cooperación y Seguridad, para poder evaluar la eficacia de las Políticas de Desarrollo.
CE13	- Conocer los principales actores y relaciones de las distintas áreas regionales del sistema internacional, así como explicar los orígenes, evolución y consecuencias de los distintos procesos internacionales de integración regional.
CE14	- Conocer los principios y normas del Derecho Público, tanto estatal como internacional, y los procedimientos internacionales de solución pacífica de controversias. Identificar los valores y principios (subsidiariedad, solidaridad...) que inspiran las políticas de la UE, especialmente en materia de Migración y Asilo.
CE16	- Adquirir conocimientos específicos sobre la Globalización Económica y Financiera, y los retos que plantea la Globalización.
CE17	- Ser capaces de realizar un análisis crítico, con una evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas, en el marco de las Relaciones Internacionales.

#### **4.2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1º - Identificar los principales flujos migratorios a nivel internacional.  
*1st – To identify the main Migratory Flows at the International level.*

2º - Distinguir entre migración legal, irregular y Asilo, así como identificar los instrumentos legales para tratar cada uno de los supuestos.  
*2nd – To distinguish between Legal and Irregular Migration and Asylum, as well as identifying the legal instruments to deal with each of the cases.*

3º - Tomar conciencia de la necesidad de una migración controlada, legal y estructurada, que garantice el respeto de los derechos fundamentales de las personas afectadas.  
*3rd - To become aware of the need for a controlled, legal and structured migration, which guarantees respect for the Fundamental Rights of the people affected.*

4º - Identificar los problemas generados por la inmigración ilegal y comprender los mecanismos existentes para luchar contra la misma.  
*4th – To identify the problems generated by Illegal Immigration and understand the existing mechanisms to fight against it.*

5º - Comprender el papel de las Políticas de Migración y Asilo dentro de su interacción con otras políticas como la Seguridad, la Defensa y el Estado de Bienestar.  
*5th – To understand the role of Migration and Asylum Policies, and their interaction with other Policies in Security, Defense and Welfare State.*

## **5. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

#### **1. DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:**

Total Horas de la Asignatura		180 horas
Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	CLASE MAGISTRAL	6
AF2	SEMINARIO	50
AF3	GRUPO DE TRABAJO	4
AF4	TRABAJO DE SÍNTESIS	30
Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF5	TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE	90

## 2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF1	CLASE MAGISTRAL: Actividad formativa dirigida preferentemente a la adquisición de conocimientos reconocidos (Competencia Básica CB1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior CB 1 MECES). Prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, <u>exigiendo al alumno la preparación previa de las clases con la lectura de los manuales y su participación en debates, junto con el estudio posterior.</u>
AF2	SEMINARIO: Actividad formativa dirigida preferentemente a la aplicación de los conocimientos (CB 2 MECES), así como a la adquisición de la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (CB 3 MECES). Prioriza la participación en común de los alumnos, su interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, con la coordinación del profesor.
AF3	GRUPO DE TRABAJO: Actividad formativa dirigida preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conocimientos (CB4 MECES). Prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas para la transmisión eficaz de la información.
AF4	TRABAJO DE SÍNTESIS: Actividad formativa diseñada preferentemente para adquirir la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (CB3 MECES), junto con habilidades de aprendizaje (CB5 MECES). Es representativa del Trabajo de Final de Curso. Prioriza el aprendizaje autónomo por parte del alumno.
AF5	TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 1.- ASISTENCIA A CLASE:

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases (prácticas y de teoría). Se realizarán controles de asistencia. Cualquier ausencia o circunstancia excepcional deberá ser convenientemente justificada (por mail y con comprobante) para poder ser considerada fuera del 25% del total de las faltas de clase permitidas. No se admitirán otras ausencias.

### 2.-SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua exige la asistencia al menos al 75 % de las clases. Una asistencia inferior a este porcentaje supone la pérdida de la evaluación continua.

Con independencia de cuál sea la nota de la evaluación continua, el alumno que no se presente al examen final será tenido como “no presentado.”

El examen final se valorará en un 60% y la evaluación continua en un 40%.

Las actividades de evaluación continua, serán repartidas como sigue:

- 20% sistemas de evaluación (SE2 y/o SE3), es decir, exámenes y ejercicios de todo tipo
- 20% otras actividades:
  - 10% (SE4 y SE1): prácticas y simulaciones, grupos de trabajo, informes
  - 10% (SE5 y/o SE1): participación en clase, debates, realización de presentaciones, disertación.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua. La evaluación será sólo del examen, que se valorará en un 100%.

El contenido del examen de la convocatoria extraordinaria puede incluir diferentes ejercicios (teórico/prácticos) que demuestren la aptitud del alumno en las competencias exigidas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA	PORCENTAJE
Asistencia a clases teóricas y seminarios (> 75%)	-
SE1 Disertación, presentación de ponencias en seminarios o grupos de trabajo...DS	
SE2 Examen Escrito Final. EX	60%
SE2 Examen parcial: Test, preguntas breves, desarrollo, ejercicios, casos prácticos, cuestiones jurídicas. EX	20%
SE3. Examen oral. OR	
SE4. Trabajos, Practicas y Simulaciones, informes dictámenes PR/TR	10%
SE5. Participación en Clase.	10%
<b>CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA</b>	<b>100%</b>

## 7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### 1.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

#### *Unit 1: Migration and Asylum at a global level:*

- *Overview: migration flows as a historical constant*
- *Migration flows since the end of World War II: from the classic question of refugees to the integration of citizens of Third Countries as a consequence of decolonization. Refugees of an economic nature*
- *United Nations (UN)*
- *Regulatory activity and powers of its specialized agencies:*
- *United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)*
- *The International Organization for Migration (IOM)*

#### *Unit 2: Migration and Asylum in the EU and in its International Relations*

- *Overview*
- *The EU as a regional actor*
- *The EU as a source of laws and values*
- *The EU as a pole of attraction: geographic and strategic determinism*

#### *Unit 3: Negotiations and the evolution of Migration and Asylum in the EU treaties. Main milestones.*

- *Legal perspective*
- *Policies*
- *Multidisciplinary perspective (social, economic, cultural ...)*
- *Actual problems*
- *Future perspectives*

#### *Unit 4: Current situation in the EU*

- *Statistics on Migration and Asylum*
- *Free movement of EU citizens*
- *The European institutional framework*
- *Implications with Human Rights*
- *EU International Relations and Migration Policy*
- *Databases*

**Unit 5: Immigration and entry into the European space**

- *Issues and nuances in terminology*
- *Border control*
- *Visas*
- *Migrant workers: their access to the European space*
- *Family reunification*
- *Status and integration of Third Country nationals*
- *Human trafficking*
- *Return and readmission: towards a European model?*

**Unit 6: Asylum**

- *Concepts and status*
- *Subsidiary protection*
- *Reception conditions*
- *The Dublin system and responsibility issues*
- *Asylum application procedures*
- *Solidarity between Member States*

**Unit 7: Criteria around the phenomena and concepts of Migration and Asylum**

- *Principles of responsibility, subsidiarity, solidarity ...*
- *Components related to values such as Democracy, the Rule of Law, the protection of Human and Minority Rights, etc.*

**Unit 8: Major elements of emigration in the EU**

- *External border control*
- *The consolidated European acquis of the asylum system*
- *Legal migration*
- *Integration of immigrants*

**Unit 9: The current dilemma**

- *How to ensure that Member States comply with EU laws and values*
- *Means of supervision: formal and informal mechanisms*
- *Actions before the Courts*

**Unit 10: The 2020 Pact and the latest developments in 2021 (Blue Card)**

**Unit 11: Spain as a central actor in the Migration and Asylum Policy in the EU**

**Unit 12: Deepening the concepts and understanding**

- **History and evolution of the debate and relations with Europe**
- **Actual problems**
- **Future perspectives**

## 8. BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA

### 1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- A.A.V.V. (2016): *Reforming the Common European Asylum System: The New European Refugee Law: 39 (Immigration and Asylum Law and Policy in Europe)*. Ed. BRILL NIJHOFF.
- BARBÉ, E. (dir.) (2014): *La Unión Europea en las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos.
- GUILD, E. (2013): *Security and Migration in the 21st Century (Dimensions of Security)*. Polity Press.
- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D. (2020): *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Madrid, Tecnos.
- MORENO-LAX, V. (2017): *Accessing Asylum in Europe. Extraterritorial Border Controls and Refugee Rights under EU Law*. Oxford Studies in European Law.

### 2.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- A.A.V.V. (2020): *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento: y otros actos básicos de la Unión Europea*, Tecnos.
- ABEJÓN y otros (1986): *La Europa de los Doce*, Barcelona, Ed. Salvat.
- AZCÁRATE LUXÁN, B; AZCÁRATE LUXÁN, V; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (2008): *Grandes espacios geográficos: el mundo desarrollado (Vol I). Subdesarrollo y países emergentes (Vol II)*, Madrid, UNED.
- AZCÁRATE, M. V. y SÁNCHEZ, J. (2013): *Geografía de Europa*, UNED, Madrid.
- BAUDENBACHER, C. (2015): *The Handbook of EEA Law*, Springer, Berlin.
- BENHABIB, S. (2004): *The Rights of Others: Aliens, Residents, and Citizens*. Cambridge University Press
- BERENTSEN, W. H. (2000): *Europa contemporánea. Un análisis geográfico*. Omega, Barcelona.
- BIELZA y otros (1993): *Geografía general II: Geografía Humana*. Taurus Universitaria, Ciencias Sociales, Vicente Bielza de Ory (ed), Madrid.
- BLIJ, H.J. de; MULLER, P (2008): *Geography. Realms, regions and concepts*, John Willey and Son (13th Ed.).
- CORNELISSE, G. (2010): *Immigration Detention and Human Rights: Rethinking Territorial Sovereignty*, Brill.
- D'EMTREMONT, A (1997): *Geografía Económica*. Cátedra, Madrid.
- DASHWOOD, A. & MARESCEAU, M. (2008): *Law and Practice of EU External Relations: Salient Features of a Changing Landscape*, Cambridge University Press, Cambridge.

- DERRUAU, M (1971): *Europa*, Barcelona, Ed. Labor.
- DÍAZ ALVAREZ, J.R (1987): *Geografía de la Europa de los Doce*, Almería, Cámara de Comercio, Industria y Navegación.
- DURAND, M; COPINSCHI, PH; MARTIN, M; PLACIDI, D. (2008): *Atlas De la globalización. Comprender el espacio mundial contemporáneo*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- FONSECA MORILLO, F. (2019): « Le développement de l'espace européen de Liberté, de Sécurité et de Justice » in *Revue du Marché Commun*.
- FONTANA, I. (2017): *EU Neighbourhood Policy in the Maghreb: Implementing the ENP in Tunisia and Morocco Before and After the Arab Uprisings*, Routledge, London.
- GAMMELTOFT-HANSEN, T. & VEDSTED-HANSEN, J. (2016): *Human Rights and the Dark Side of Globalisation: Transnational law enforcement and migration control*. Studies in Human Rights, Routledge.
- GRESH, A ; RADVANYI, J ; RECACEWICZ, PH ; SAMARI, C ; VIDAL, D (2010): *El Atlas Geopolítico*, Barcelona, Akal.
- HAARMANN, J; CLAWSON, J. (2009): *World Regional Geography. A Development Approach*, Pearson-Prentice Hall.
- HOBBS, J. (2009): *World Regional Geography*, Brooks/Cole.
- LACOSTE, Y. (2009): *Geopolítica. La larga historia del presente*, Madrid, Síntesis.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F (2000): *Geografía de Europa*, Ariel Geografía, Barcelona.
- MÉNDEZ, R. y MOLINERO, F. (2002): *Espacios y sociedades. Introducción a la geografía regional del mundo*, Ed. Ariel, Barcelona.
- MINSHULL, G. N (1978): *The New Europa. An economic geography of the EEC*, Harder, Stoughton, Londres.
- NIETO FERNÁNDEZ, M.I. (2020): *La UE y el Mediterráneo a la luz de la Estrategia Goblal de Seguridad de la Unión. Retos futuros en las Políticas de Vecindad, Seguridad y Defensa*, Ed. Dykinson.
- OFICINA DE ESTADISTICA DE LAS COMUNIDADES (1991): *Retrato social de Europa*, Luxemburgo.
- PUYOL,R; ESTEBANEZ,J; MENDEZ,R (1988): *Geografía Humana*, Ed. Cátedra, Madrid.
- RIJPMA, J. & CREMONA, M. (2007): *The Extra-territorialisation of EU Migration Policies and the Rule of Law*. European University Institute.
- ROWNTREE, L; LEWIS, M; PRICE, M; WYCKOFF, V. (2008): *Diversity Amid Globalization: World Regions, Environment, Development*, Pearson-Prentice Hall.
- SÁNCHEZ RAMOS, B. (ed.) (2013): *La Unión Europea como actor global: algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- SCHUMACHER, T. & MARCHETTI, A. (2017): *The Routledge Handbook on the European Neighbourhood Policy*, Routledge, London.
- SIMÃO, L. & PIET, R. (2016): *Security in Shared Neighbourhoods: Foreign Policy of Russia, Turkey and the EU (New Security Challenges)*, Palgrave Macmillan, London.
- TAMAMES, R & LÓPEZ, M (1999): *La Unión Europea*, Alianza Editorial, Madrid.
- VALVERDE J.L. (1994): *Europa. Una idea en marcha*, Ediciones del Parlamento Europeo.
- VAN VOOREN, B. (2012): *EU External Relations Law and the European Neighbourhood Policy: A Paradigm for Coherence*, Routledge, London.
- WESSEL, R. & LARIK, J. (2020): *EU External Relations Law: Text, Cases and Materials*, 2ª ed., Hart, Oxford.

#### 4.- RECURSOS WEB DE UTILIDAD:

<https://www.un.org/en/global-issues/migration>: ONU y Migración.

<https://eacnur.org/es>: ONU y Migración.

<https://www.iom.int/es/consultas-intergubernamentales-sobre-migracion-asilo-y-refugiados>: ONU y Migración.

<https://eumigrationlawblog.eu/series-on-the-migration-pact-published-under-the-supervision-of-daniel-thym/> EU Immigration and Asylum Law and Policy.

<https://ec.europa.eu/>: Comisión Europea.

<https://ec.europa.eu/eurostat>: Estadísticas.

<https://environmentalmigration.iom.int>: Knowledge Platform on People on the Move in a Changing Climate.

[migrationmatters.me/big-climate-movement/](http://migrationmatters.me/big-climate-movement/): The Big Climate Movement.

[https://ec.europa.eu/immigration/print/1319\\_es](https://ec.europa.eu/immigration/print/1319_es): Red Europea de Migración.

<https://www.avrupa.info.tr/en>: Delegación de la UE en Turquía.

[https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/migration\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/migration_es) Estrategia y prioridades en la UE.

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/>: Gobierno de España.

<http://www.cruzroja.es/principal/web/comunidad-de-madrid/centro-atencion>: Cruz Roja en Madrid.

<https://www.cear.es/>: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

<https://frontex.europa.eu/es/>: Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas.

<https://www.epc.eu/en/Publications>: Publicaciones en la materia.

<http://www.diegoacosta.eu/es/publicaciones/>: Publicaciones en la materia.

<https://odysseus-network.eu/publications/publications-books-journals/>: Publicaciones en la materia.

[https://ec.europa.eu/info/topics/migration-and-asylum\\_es](https://ec.europa.eu/info/topics/migration-and-asylum_es): La Política Migratoria en la UE.

## 9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las faltas a la Integridad Académica (fraude académico, ausencia de citación de fuentes, plagio en trabajos y ejercicios, o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como la usurpación de identidad de otra persona que no esté en clase, implicarán la pérdida automática de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras establecidas que se puedan adoptar.

## 10. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de producirse alguna situación excepcional que impida la impartición de la docencia presencial en las condiciones adecuadas para ello, la Universidad adoptará las decisiones oportunas, y aplicará las medidas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes establecidos en esta Guía Docente, según los mecanismos de coordinación docente del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de cada titulación y Facultad.